

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el departamento encargado de sugerir, guiar y gestionar las finanzas públicas del Gobierno Federal de México.

La SHCP se encarga de los asuntos económico-financieros de México que tienen que ver con el Estado. Dentro de esos asuntos económico-financieros existen materias tales como:

- Finanzas.
- Fiscalidad.
- Ingreso público.
- Gasto público.
- Deuda pública.

Uno de los objetivos fundamentales de la SHCP es la administración eficiente de las finanzas públicas. Además, en su caso, persigue un crecimiento económico sostenido, sostenible y que vele por el bienestar de México.

A diferencia de la Secretaría de Economía de México, no regula los sectores de comercio, industria y servicios. Aunque ambas secretarías se coordinan, tienen objetivos definidos diferentes.

Funciones

Entre las funciones más destacadas de las que se encarga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encuentran:

- Planificación, organización y supervisión del Plan Nacional de Desarrollo.

- Elaborar presupuestos teniendo en cuenta los ingresos y gastos públicos de la Administración Pública Federal.
- Gestionar la deuda pública de México.
- Ejercer las funciones señaladas por ley en los campos relativos a los seguros y las fianzas.
- Establecer, en cantidad y forma, los estímulos fiscales a aplicar.
- Dirigir, controlar y ejecutar todas las cuestiones relacionadas con los tributos.
- Administrar la política inmobiliaria del Estado.

Las funciones anteriores son las funciones resumidas y destacadas. No obstante, el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de México recoge todas y cada una de las funciones de la Secretaría. En total son 31 funciones (una función ha sido derogada), cifra que coincide curiosamente con el número del artículo.

Organismos dependientes de la SHCP

Además de todas las anteriores funciones destacadas, se encuentra otra más. La función de dirigir a todos los departamentos de nivel inferior. Esto es, a todos los organismos dependientes a los que se delegan algunos asuntos específicos. Los organismos dependientes de la SHCP son:

- [Comisión Nacional Bancaria y de Valores \(CNBV\)](#).
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
- Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
- Banco Nacional de Ahorros y Servicios Financieros (Bansefi).
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef).
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR).
- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía de Créditos Agropecuarios (FEGA México).
- Agroasemex S.A. (Agroasemex).

Estos organismos son instituciones supeditadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). ¿Qué significa esto? Que algunas de sus competencias dependen de la SHCP.

Referencia:

López, J.F. (2019). Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/secretaria-de-hacienda-y-credito-publico-shcp.html>